



**FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE PATINAJE**

C/ Arroyo del Olivar 49, 1º  
28018 Madrid  
Tfno: 91 478 01 55  
Fax: 91 478 01 77  
patmadrid@fmp.es

## **Acta de la reunión de HOCKEY LINEA celebrada en la Federación Madrileña de Patinaje el 16 de diciembre del 2019**

El motivo de la reunión es cerrar las ligas micro, femenino sub20 y veteranos, para su inicio en el año 2020, así como votar una propuesta de modificación sobre las bases de competición.

Comienza la reunión a las 17:05, estando presentes los clubes C.H.C. Las Rozas, Sobre8Ruedas y C.H. Pingüinos

Los puntos tratados en la reunión son los siguientes:

1.- Liga Micro. Se decide que se jugarán 4 sedes. 3 sedes, a 2 partidos por equipo por sede y una cuarta sede que se jugará a modo de finales. La primera sede se realizará a finales de febrero. Los clubes que presentan equipos a la liga Micro son los siguientes:

- Las Rozas
- Pingüinos
- Sobre8ruebas
- Pumas

Se aprueba que el equipo de Pumas pueda jugar con jugadores cedidos de Renos

2.- Liga Veteranos. Se decide que se jugarán 2 sedes. Los clubes que presentan equipos a la liga Veteranos son los siguientes:

- Las Rozas
- Tiso Patín
- Pumas

3.- Liga Femenino sub20. Se incorpora el equipo de Las Rozas a tres que ya estaban inscritos. Por lo que la liga se jugará en 3 sedes, con los siguientes equipos:

- Tres Cantos A
- Tres Cantos B
- CPLM B
- Las Rozas



**FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE PATINAJE**

C/ Arroyo del Olivar 49, 1º  
28018 Madrid  
Tfno: 91 478 01 55  
Fax: 91 478 01 77  
patmadrid@fmp.es

4.- Se vota la modificación del punto 9.5 de las bases de competición, el cual fue incorporado a las bases de competición la temporada pasada y este año nos hemos dado cuenta de que tenía un vacío en el mismo, por lo que se incorporarán los siguientes puntos, que son votados y aprobados por mayoría.

- Todas las sanciones irán aplicadas a la persona y no a la licencia
- Las sanciones de deberán cumplir en la categoría y el equipo en el que fue sancionado.

Por lo tanto, el punto de las bases de competición al que hacen referencia quedaría redactado de la siguiente forma:

Cualquier expulsado que tenga que cumplir un partido de sanción, lo tendrá que hacer en la misma categoría y el mismo equipo en la que fue expulsado y mientras que esto no suceda, no podrá participar en ningún partido de su club. Esto se aplicará a la persona, por lo que no podrá participar en ningún encuentro con ninguna de sus licencias.

Sin más puntos a tratar finaliza la reunión a las 18:00 horas

En Madrid, a 16 de diciembre de 2019

